AMPA El Greco
Asociación de Madres y Padres del Alumnado
Colegio público de enseñanza infantil y primaria

coeduca
servicios psicoeducativos

AMPA CEIP EL GRECO – CURSO 2019 / 2020

HOJA DE INSCRIPCIÓN A LA ACTIVIDAD DE GUITARRA, ART ATTACK, CHIQUIRRITMO Y ZUMBA

DATOS DEL ALUMNO/A (obligatorio rellenar todos los campos)		
Nombre y Apellidos:	Curso y letra:	Fecha Nacimiento:

DATOS DEL RESPONSABLE (PADRE, MADRE O TUTOR) (obligatorio rellenar todos los campos)		
Nombre:	Apellidos:	DNI:
Dirección:		Código Postal:
E-mail:	Teléfonos de Contacto:	

INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD (marcar con una cruz la opción elegida):

ACTIVIDAD	HORARIO	PRECIO MES SOCIOS	PRECIO MES NO SOCIOS	
Guitarra – Educación Primaria	Viernes de 16 a 17 horas	10,00 €	12,00 €	☐
Chiquirritmo – Educación Infantil	Viernes de 16 a 17 horas	10,50 €	12,50 €	☐
Zumba – Educación Primaria	Viernes de 17 a 18 horas	10,50 €	12,50 €	☐
Art Attack – Ed Infantil y Primaria	Viernes de 16 a 17 horas	9,00 €	11,00 €	☐
		10 € trimestre para materiales		

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción en las actividades finaliza el 30 de junio de 2019.

- Rellenar la hoja de inscripción y domiciliación y enviar a coeduca@coeduca.es o entregar a Cristina Manzaneque (coordinadora de Coeduca) los viernes del mes de mayo de 16 a 17 en el lugar donde se desarrollan dichas actividades.
- Las bajas o cambios de actividad se comunicarán por escrito en el email coeduca@coeduca.es, como mínimo 5 días antes del inicio del mes en que surta efecto. Una vez iniciado el mes, la baja será efectiva al mes siguiente.
- Los gastos generados por la devolución de recibos correrán a cargo del alumno/a y/o su representante legal (padre/madre/tutor legal). El coste de cada devolución tendrá un recargo adicional de 4 €.
- El impago de las actividades en el plazo indicado supondrá la baja automática del alumno/a en la actividad extraescolar, y no podrá entrar en el aula/espacio donde se esté desarrollando, quedando eximida la empresa de cualquier responsabilidad respecto al alumno/a. Asimismo, los importes impagados podrán ser reclamados por la empresa a través del sistema judicial o de empresas especializadas en la reclamación a morosos quedando autorizada la empresa a la cesión de los datos necesarios para la gestión del cobro.
- Quien no esté al corriente de pago no podrá apuntarse a nuevas actividades ni en el presente curso ni en los cursos siguientes en que se renovase el contrato de prestación de servicios de actividades extraescolares con el Colegio.

Personas autorizadas a recoger al menor de la actividad junto con su número DNI/NIE/Pasaporte:

ESPACIO PARA OBSERVACIONES (Alergias o enfermedades que pudieran afectar al menor en la actividad):

El abajo firmante, como padre/madre o tutor, del alumno/a inscrito y previo conocimiento y total acuerdo con las actividades que se van a desarrollar en el Colegio, le autoriza a participar en las mismas, impartidas por el personal de Servicios Psicoeducativos S.L durante el curso 2019-2020. Si fuese necesaria asistencia médico-sanitaria al menor por causa alguna que lo justifique, autorizo a los responsables a tomar la decisión que estimen oportuna de acuerdo con el responsable sanitario (previa comunicación con los responsables del menor).

La firma de esta hoja, implica la aceptación de las INSTRUCCIONES Y NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO informadas en este documento. El abajo firmante ha leído y está conforme con las normas e instrucciones que figuran en esta hoja de inscripción, comprometiéndose a:

- Entregar la hoja de inscripción y la orden de domiciliación SEPA (al dorso de esta inscripción) debidamente rellenadas y firmadas.
- Aceptar el cargo en el banco por aquellas actividades a las que se haya inscrito mediante esta hoja de inscripción o comunicaciones de cambio debidamente comunicadas, así como a mantenerse al corriente de pago.
- En caso de baja de la actividad, a comunicarla por los cauces y plazos indicados en el dorso y en caso de no hacerlo así aceptar el cargo bancario hasta que sea correctamente comunicada dicha baja.
- Comunicar a Coeduca, cualquier situación que pudiera afectar a la correcta prestación del servicio, y muy especialmente las alergias o enfermedades del menor que pudieran interferir en la actividad en la que se han inscrito.

En Madrid a de de 20 Nombre y apellidos:

Firma (obligatorio):

INFORMACIÓN: Coordinadora: Cristina Manzaneque / Móvil: 685546507 / Email: crismanzaneque@coeduca.es

Para la difusión de esta actividad, podrán ser publicadas fotografías de los participantes tanto en la WEB como en otras publicaciones. Si no desea que se publiquen, indíquelo con una cruz ☐
A los efectos de lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, le informamos que sus datos personales incluidos en este formulario y en la autorización al pago/cobro de los emolumentos acordados suscrito con la empresa, y en cualquier otro documento derivado del mencionado contrato, y cualquier otro dato personal facilitado por usted para el desarrollo de nuestra relación contractual, serán incluidos en el fichero de CLIENTES Y PROVEEDORES creado bajo la responsabilidad de SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS, S.L.. Estos datos personales los facilita de forma voluntaria para establecer la relación contractual con esta empresa siendo los mismos necesarios para el mantenimiento, gestión y cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales y administrativas de esta empresa, exigidos por la legislación vigente. En cualquier momento usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS, S.L., C/Velázquez 15, 1º Dcha de Madrid.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación: AMPA CEIP EL GRECO

Identificador del acreedor: ES28-000-B85061224

Nombre del acreedor: SERVICIOS_PSICOEDUCATIVOS S.L

Dirección: C/ VELAZQUEZ_15, 1º dcha. ***Código postal - Población – Provincia:*** 28001 – Madrid. ***País:*** España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del o los alumnos/as: _____

Titular de la Cuenta: _____

DNI: _____

Número de cuenta – IBAN: En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES:

E	**S**																						

Fecha y localidad: _____

El titular acepta y autoriza que SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS S.L. realice el cargo de los recibos correspondientes a la actividad a la que hace referencia la ficha de inscripción y acepta la normativa de facturación del servicio y cobros.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA, ESTA ORDEN DEBERÁ SER ENTREGADA A SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS S.L. PARA SU CUSTODIA.

FACTURACIÓN SERVICIO Y COBROS:

1. La facturación se realizará por anticipado mensualmente. El cobro de la misma se realizará mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 10 de cada mes.
2. El precio de la actividad extraescolar está acordado con el Colegio para todo el mes y curso escolar, independientemente del nº de días lectivos que tenga cada mes.
3. Los gastos generados por la devolución de recibos correrán a cargo del alumno/a y/o su representante legal (padre/madre/tutor legal). El coste de cada devolución tendrá un recargo adicional de 4 €
4. El impago de las actividades en el plazo indicado supondrá la baja automática del alumno/a en la actividad extraescolar, y no podrá entrar en el aula/espacio donde se esté desarrollando, quedando eximida la empresa de cualquier responsabilidad respecto al alumno/a. Asimismo, los importes impagados podrán ser reclamados por la empresa a través del sistema judicial o de empresas especializadas en la reclamación a morosos quedando autorizada la empresa a la cesión de los datos necesarios para la gestión del cobro.
5. Quien no esté al corriente de pago no podrá apuntarse a nuevas actividades ni en el presente curso ni en los cursos siguientes en que se renovase el contrato de prestación de servicios de actividades extraescolares con el Colegio.
6. Únicamente cabe derecho a la devolución del importe abonado, si el curso no pudiera llevarse a cabo por causas imputables a la administración de COEDUCA.